



UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
RECTORÍA

ORD. : N°064/2025

ANT. : Oficio N°799/4/2025, Comisión de Educación, Cámara de Diputadas y Diputados de Chile.

MAT. : Remite Información.

INCL. : Informe

TEMUCO, 30 de enero de 2025

- A : SRTA. EMILIA SCHNEIDER VIDELA
HONORABLE DIPUTADA
PRESIDENTA COMISION DE EDUCACION.
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE CHILE.**
- A : SR. NICOLAS CATALDO ASTORGA
MINISTRO DE EDUCACION**
- C.C : MARIA SOLEDAD FREDES RUIZ
ABOGADA SECRETARIA COMISION DE EDUCACION
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE CHILE.**
- C.C : SR. VICTOR ORELLANA CALDERON
SUBSECRETARIO DE EDUCACION SUPERIOR.**
- DE : SR. JUAN MANUEL FIERRO BUSTOS
RECTOR (S) UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA.**

Junto con saludar y por este acto, vengo en dar respuesta a lo requerido por la presidenta de la comisión de Educación, H. diputada Emilia Schneider Videla en el oficio N°799/4/2025 de fecha 14 de enero de 2025.

Saluda atentamente a usted.

**JUAN MANUEL FIERRO BUSTOS
RECTOR (S)**

JFB/kla
C.C.:
- Dirección Jurídica
- Archivo



**UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
DIRECCIÓN JURÍDICA**

ORD. : N° 69/2025

ANT. : ORD. N°799/4/2025 de Comisión de Educación, Honorable Cámara de Diputadas y Diputados de Chile.

MAT. : Informe

TEMUCO, 30 de enero de 2025

**A : SR. JUAN MANUEL FIERRO BUSTOS
RECTOR(S)**

DE : DIRECTOR JURÍDICO

Junto con saludar, vengo en informar sobre la situación en que se encontrarías catorce profesionales del Programa de Acompañamiento Socioemocional del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP), ejecutado por la universidad de La Frontera, al tenor de la consulta evacuada por la abogada secretaria de la comisión de Educación, de la H. Cámara de Diputadas y Diputados de Chile, contenida en el ANT., en los términos que, a continuación, paso a indicar:

I.- REQUERIMIENTO

En sesión de la Comisión de Educación de la H. Cámara de diputadas y diputados de Chile, de fecha 14 de enero de 2025, se acordó solicitar información a esta Universidad, respecto a la situación que aqueja a catorce profesionales del Programa de Acompañamiento Socioemocional del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP), proyecto ejecutado en la región de Los Lagos, a través de la Universidad de La Frontera y financiado con recursos del Ministerio de Educación y que a la fecha de sesión, no se le habían pagado sus remuneraciones.

II.- ANTECEDENTES:

A) Fundamento:

Por medio del Decreto Exento N°790 de fecha 09 de agosto de 2024 del Ministerio de Educación, se aprobó contrato de prestación de servicios entre la Subsecretaría de Educación y la Universidad, proyecto denominado “Plan de Formación, Acompañamiento y Mentoría con Herramientas Pedagógicas para el Bienestar Socioemocional de los Equipos Educativos”, abarcando las regiones de Biobío, La Araucanía y Los Lagos, el cual se encuentra vigente.

B) Conflicto:

En el marco de la ejecución del convenio indicado anteriormente, y la consecuente contratación por parte de la Universidad de personal a honorarios para el desarrollo de las tareas, en el presente mes de enero se advirtió un retraso en el pago de las remuneraciones a 26 profesionales que prestaron servicios en el proyecto ya señalado, entre los meses de octubre y diciembre de 2024, ambos inclusive.

C) Respuesta Institucional:

El retraso en el pago de remuneraciones se debió a la reorganización administrativo-financiera que ha estado implementado nuestra Universidad, al tenor de lo indicado en el Plan de Ajuste financiero y presupuestario 2024-2025, de la Universidad de La Frontera, aprobado por la Superintendencia de Educación Superior.

En este contexto, a mediados del mes de diciembre de 2024, se instala un gobierno universitario de transición, el cual se hace cargo de llevar adelante el plan de ajuste señalado, con el fin de controlar los aspectos financieros de la Universidad. Para lo anterior, se debieron tomar distintos resguardos administrativos y adoptar procesos complementarios los que han ralentizado los procesos en general y, en particular, aquellos que tienen que ver con la justificación de contratación de personal a honorarios y el pago en la prestación de los servicios.

Consecuencia de la adopción de nuevos controles financieros adicionales y su puesta en marcha, se produce un retraso en el pago de los servicios a honorarios de estos 26 profesionales que participaron en el programa. Cabe señalar, que lo anterior obedece a un retraso en los procesos, puesto que los recursos se encontraban disponibles.

D) Resultado de la gestión:

La situación antes descrita fue abordada tanto por el Director del Instituto de Informática Educativa, a cargo del proyecto, como por el Gobierno Universitario de transición, habiendo efectuado el pago de todo lo adeudado a todos los profesionales afectados con fecha 20 de enero de 2025, no subsistiendo a esta fecha, y en este contexto, ninguna obligación financiera por parte de la Universidad.

III.- CONSIDERACIONES FINALES

1.- Que el convenio que da origen a la obligación se encuentra vigente y surtiendo efecto entre las partes.

2.- Que, se debe confirmar la efectividad del no pago oportuno de las remuneraciones de 26 profesionales contratados en calidad de honorarios para la prestación de servicios en el proyecto indicado, bajo la supervisión del Instituto de Informática Educativa de la Universidad de La Frontera.

3.- Que, el retraso en el cumplimiento de la obligación obedece a una situación de excepción, por encontrarse nuestra institución implementando un plan de ajuste presupuestario que obligó a generar resguardos financieros complementarios, lo que ocasionó el retraso antes indicado.

4.- Que, dicho incumplimiento fue subsanado con fecha de 20 de enero, efectuando el pago efectivo de lo adeudado a todos los trabajadores afectados.

5.- Que, con fecha 15 de enero de 2025, el Director del Instituto de Informática Educativa de la Universidad de La Frontera, remitió carta explicativa respecto de esta situación, a la Coordinadora de la Unidad Formación para el Bienestar y la Inclusión, dependiente del Ministerio de Educación.

IV.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN A ESTE INFORME

Carta de fecha 15 de enero de 2025 dirigida a Sra. Carolina Huenchullán Arrúe, Coordinadora Unidad de Formación para el Bienestar y la Inclusión, Ministerio de Educación, de Sr. Christian Labbé Barrientos, director Instituto de Informática Educativa de la universidad de La Frontera.

Saluda atentamente a Ud.

JUAN EDUARDO ERICES REYES
DIRECTOR JURÍDICO

JEER/PL-V/jth
C.C.:
- Archivo

Temuco, 15 de enero de 2025.

Señora

Carolina Huenchullán Arrúe

Coordinadora Unidad Formación para el Bienestar y la Inclusión

Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas
(CPEIP)

Ministerio de Educación

Presente

Estimada Sra. Huenchullán:

Junto con saludarle cordialmente, escribo para explicar el retraso en el pago de honorarios que afecta a 26 profesionales que prestaron servicios entre octubre y diciembre de 2024 al Instituto de Informática Educativa de la Universidad de La Frontera, en el marco del “Programa de Formación para el Bienestar Socioemocional de Equipos Educativos para la zona Sur”, convenio firmado entre vuestra Subsecretaría y nuestra casa de estudios, aprobado por Decreto Exento N° 790 del Ministerio de Educación el 09 de agosto de 2024. En particular, el pago debería haberse efectuado el martes 7 de enero, sin embargo, esto no ocurrió.

El retraso se debe a la reorganización administrativo-financiera que ha estado implementando nuestra Universidad y que corresponde a una de las medidas contempladas en el plan de gestión para enfrentar la situación financiera en la que la Institución se encuentra en los últimos meses.

En este contexto, a mediados de diciembre de 2024 un gobierno universitario de transición comenzó a llevar adelante un plan de gestión para controlar aspectos financieros y para lo cual se han tomado una serie de resguardos administrativos complementarios, que han ralentizado los procesos en general, y en particular, aquellos que tienen que ver con la contratación y pago en la prestación de servicios a honorarios.

Es así que, producto de estos controles adicionales, se produjo un retraso en el pago de los servicios a honorarios de estos 26 profesionales que participaron en el programa. Es importante hacer notar que el retraso, en ningún caso, se debe a la falta de recursos.

Para resolver esta situación, desde el Instituto de Informática Educativa hemos realizado las gestiones pertinentes con las autoridades de nuestra universidad para regularizar el pago de los servicios a las personas afectadas, lo cual se concretará el lunes 20 de enero.

Tanto para la Universidad como para el Instituto este proyecto es muy relevante y representa una oportunidad para mejorar el bienestar socioemocional de un grupo importante de docentes, por lo que lamento sinceramente los inconvenientes de este retraso, el cual procuraremos que no se repita.

Sin otro particular, le saluda cordialmente,

Christian Labbé B.
Director
Instituto de Informática Educativa
Universidad de La Frontera